Junta de Coordinación Política

DJCP/037/2019

ACUERDO No.
LXVI/APEPL/0398/2019 I P.O.
MAYORÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Con fecha de primero de octubre del presente año, el Doctor Jorge Luis Issa González, en su carácter de Secretario de Administración, presentó al Comité de Administración, con fundamento en el artículo 129 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para su análisis la propuesta de proyecto de Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado para el ejercicio Fiscal 2020.

De igual manera, el once de octubre del 2019, fue presentado para su análisis ante la Comisión de Fiscalización, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado.

Derivado de lo anterior, los citados documentos fueron discutidos en el seno del Comité de Administración y en la Comisión de Fiscalización, respectivamente, siendo aprobados por unanimidad de sus integrantes, en cada caso.

En ese orden de ideas, con fechas 18 y 20 de diciembre del año en curso, se sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para su aprobación, en su caso, el documento que contiene el Proyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y de la citada Auditoría del Estado.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, una vez que se ha llevado el análisis correspondiente a dichos documentos, formulamos las siguientes:

Junta de Coordinación Política

DJCP/037/2019

CONSIDERACIONES

Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, establecen que corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

En cumplimiento a tal dispositivo, con fecha dieciocho de diciembre del año 2019, el Diputado Fernando Álvarez Monje, Presidente de la Junta de Coordinación Política, solicitó a la Secretaría de Administración, por conducto del Contador Manuel Soledad Villanueva, Director de Finanzas, expusiera el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado.

El citado funcionario inició comentando que se tiene contemplado que el Presupuesto para el 2020, de este H. Congreso, se integre por la cantidad de $565, 273,939.83, distribuido como se muestra en la siguiente tabla:

CAPITULO	CONCEPTO	PROYECTO 2020
1000	SERVICIOS PERSONALES	$ 316,167,892.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 10,591,399.28
3000	SERVICIOS GENERALES	$ 154,702,507.35
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 42,151,122.56
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 41,661,017.67
	TOTAL	$565, 273,939.83

Junta de Coordinación Política

DJCP/037/2019

Le justificación de las cantidades que se expresan tienen su sustento en atender lo relativo a complementar el Sistema Estatal Anticorrupción, se tiene contemplado implementar el Órgano Interno de Control del Congreso del Estado que tendrá las atribuciones para llevar a cabo sus funciones, que tienen que ver con el control y evaluación gubernamental, y la actuación de los servidores públicos y atender, tramitar y resolver las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía contra presuntas irregularidades administrativas cometidas por los servidores públicos.

Para este año 2020 se contempla, presupuestalmente, un nuevo espacio para la Dirección de Archivos, responsable de aprobar y vigilar la adecuada instrumentación del Sistema Institucional de Archivos, así como la custodia y seguridad jurídica y material de los acervos que conforman el acervo documental del Poder Legislativo.

Los Capítulos de integración del Presupuesto se desglosan de la siguiente manera:

I. **SERVICIOS PERSONALES.** - Se llega a ese monto debido a que se contempla la creación del Órgano Interno de Control, integrado por una persona Titular, dos jefaturas de área con tres subordinados cada uno, más secretarias; así mismo se requiere incrementar el ingreso asignado a treinta cinco plazas que se encuentran por debajo del Salario Mínimo; se contempla una reserva de ocho millones de pesos para estar en condiciones de pagar, a Pensiones Civiles del Estado, el reconocimiento de antigüedad de empleados que se encuentren en este supuesto; así mismo una reserva de 8.7 millones de pesos para indemnizaciones de personal que cause baja.

II. **MATERIALES Y SUMINISTROS. –** En dicho monto se ha considerado el incremento en los insumos y la inflación.

III. **SERVICIOS GENERALES. –** Este rubro contempla tres millones de pesos para la elaboración de estudios en materia de derechos de los

pueblos indígenas; cubrir 52.6 millones de pesos de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre la Nómina; realizar una inversión de 3.1 millones de pesos para la remodelación de los pisos 3, 4, 6 y 7 para mejorar el funcionamiento de nuestro edificio y para mantenimiento del estacionamiento; asimismo se contemplan 2.1 millones de pesos para el arrendamiento de un inmueble que permita a la Dirección de Archivos atender las disposiciones en la materia.

IV. **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS. –** En esta partida se contempla el pago de 18 millones de pesos por el servicio médico prestado por Pensiones Civiles del Estado; así mismo se contempla 7.2 millones de pesos de donativos al Desarrollo Integral de la Familia, que si bien es cierto es un ingreso que se percibe por arrendamiento del estacionamiento, este se entera a dicho ente público y debe registrarse.

V. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.- Se tienen contemplados 4.8 millones de pesos para la adquisición de tres vehículos sedán, dos unidades de ocho cilindros y dos pick up 4x4 doble cabina; así como la renovación de switches, conmutador, unidades de respaldo de información, correo electrónico y establecimiento de seguridad en la red.

Ante esta presentación, diversos diputados manifestaron su interés en conocer, más a detalle, algunos rubros, por lo que solicitaron una entrevista con el funcionario de la Secretaría de Administración, para estar en posibilidad de pronunciarse al respecto.

En reunión de la Junta de Coordinación Política de fecha veinte de diciembre del año en curso, se presentó, por parte del Director de Finanzas de este H. Congreso, un ajuste al Presupuesto para el 2020, en el que se observa una reducción al monto original, por la cantidad de $34'805,480.00, eliminando los siguientes conceptos: 8 millones, reserva

para reconocimiento de antigüedad; 8.7 millones, reserva para indemnizaciones; y 18 millones para el pago del diferencial de servicio médico de Pensiones Civiles del Estado, con la salvedad de que se solicitó a la Secretaria de Hacienda que este diferencial fuera pagado por dicha Secretaria, quedando el presupuesto de la siguiente manera:

CAPITULO	CONCEPTO	PROYECTO 2020
1000	SERVICIOS PERSONALES	$ 299,362,412.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 10,591,399.28
3000	SERVICIOS GENERALES	$ 154,702,507.35
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 24,151,122.56
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 41,661,017.67
	TOTAL	$ 530'468,460.00

Cabe destacar y mencionar que todos los ingresos que recibe el H. Congreso del Estado son recursos estatales.

Por otra parte, en esa misma reunión de fecha dieciocho de diciembre del presente, el Lic. Héctor Acosta Feliz, Auditor Superior del Estado, expuso el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el 2020. Comentó el funcionario que citado presupuesto es de la cantidad de $ 155,139,507.77.

El Presidente de la Junta de Coordinación Política propuso que una vez que se hayan otorgado las explicaciones que tengan a bien presentar las y los legisladores sobre los documentos en mención, se someterán, de nueva

cuenta, a la consideración de esta Junta de Coordinación Política, declarando a esta reunión como permanente.

Es así como el 20 de diciembre de 2019, al continuar la reunión de la Junta de Coordinación Política, se sometieron a votación los documentos que contienen los presupuestos del H. Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado, siendo aprobados por mayoría y se instruye a la Secretaría Técnica realice lo conducente para que se integren al Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se expide el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - Póngase a consideración del Pleno la propuesta de Proyecto de Presupuesto Egresos del Honorable Congreso del Estado para el ejercicio Fiscal 2020, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPITULO	CONCEPTO	PROYECTO 2020
1000	SERVICIOS PERSONALES	$ 299,362,412.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 10,591,399.28
3000	SERVICIOS GENERALES	$ 154,702,507.35
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 24,151,122.56
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 41,661,017.67
	TOTAL	$ 530'468,460.00

Junta de Coordinación Política

DJCP/037/2019

SEGUNDO. - Póngase a consideración del Pleno la propuesta de Proyecto de Presupuesto Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio Fiscal 2020, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPITULO	CONCEPTO	PROYECTO 2020
1000	SERVICIOS PERSONALES	$116,927,478.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 2,380,324.00
3000	SERVICIOS GENERALES	$ $27,292,579.21
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 3,011,076.24
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 3,528,050.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$ 2,000,000.00
	TOTAL	**$155,139,507.77**

TERCERO. - En su caso, elabórese el documento correspondiente e intégrese al Proyecto de Presupuesto de Egresos enviado por el Ejecutivo para el ejercicio fiscal del año 2020.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Junta de Coordinación Política

DJCP/037/2019

ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 18 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2019

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Fernando Álvarez Monje Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
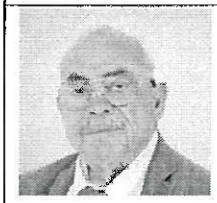	**Dip. Rubén Aguilar Jiménez** Vicepresidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo			
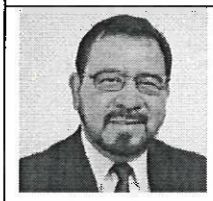	**Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez** Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA			
	Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			

Junta de Coordinación Política

DJCP/037/2019

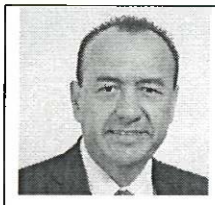	**Dip. Misael Máynez Cano** Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social			
	Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. René Frías Bencomo Representante del Partido Nueva Alianza			
	Dip. Alejandro Gloria González Representante del Partido Verde Ecologista de México			

La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen de la Junta de Coordinación Política DJCP/037/2019 relativo al Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2020